

informe hecho á el Consejo (de su ordo)
de la Real Audiencia y Real de esta Villa de
Murcia en doientos e ducadas de N.
p. Lo qual se parte á los que hicieron
y firmaron dicho informe, que lo fueron
D. Ant. fernán Thomas, y Juan María
Thomas, Alcaldes ordinarios, D. Eph.
Fernández Thomas Guardiolay Ma-
gor, D. Agustín fernandez de los Cobos,
Juan Vellan Thomas, y Benito Guardio-
la, D.vidores, y Machin María Tho-
mas Alguacil mayor; Lo mismo
en la o Corta de esta instancia; Lo
en el Real. sede de Despacho Cometrdo
á el Consejo de la qual se Villena.
Lo o. Del Consejo e Guad. Coman-
daron en Madrid á diez de Mayo
de mil setecientos y quatro = D. Joseph
de Mier y Noriega = Luis Gardenero =
Lo en la qual de lo mandado p. dicho au-
to separaron lo de este Expediente
al taxador gen. de esta corte p. q.
en su vista se hizo la taxación despo-
del auto anterior sig. = Cumplim.
de los R. Consejos la vista y reconocido

